



UNION FENOSA

Madrid, 8 de mayo de 2000

Asunto: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Ante las dudas e imprecisiones que han surgido en el mercado y en algunas entidades financieras respecto de la fecha de finalización de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de Unión Eléctrica Fenosa, S.A. sobre Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., se pone de manifiesto expresamente que el párrafo tercero del apartado 5º del artículo 10 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, establece que "el plazo de aceptación de la oferta se ampliará quince días a partir de la celebración de la Junta General que acuerde el aumento de capital", por tanto, y celebrándose la Junta General de Unión Fenosa con probabilidad en segunda convocatoria, el día 13 de mayo, **el plazo de aceptación de la OPA se extiende hasta el día 28 de mayo, inclusive.**

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesiten.

Atentamente,